Nota de prensa

Liberación del Dividendo Digital

Hoy finaliza la liberación del Dividendo Digital en España dando cumplimiento al mandato europeo de liberar la banda de 800MHz

- La liberación está finalizando de forma satisfactoria tras las labores técnicas de apagado de las antiguas frecuencias de televisión en la banda de 800Mhz, que comenzaron la madrugada pasada y que se completaran a lo largo del día de hoy.

- Las televisiones emiten desde hoy solo por las nuevas frecuencias, por lo que aquellos ciudadanos que dejen de ver algún canal deben resintonizar su televisor con el mando a distancia. Si continúan sin recuperarlo, será necesario llamar a un instalador registrado para que adapte su antena colectiva.

- El Gobierno, que ha liberado el Dividendo Digital por mandato europeo, quiere agradecer la colaboración de los agentes implicados durante todo el proceso. Desde el inicio del proceso, el Gobierno ha llevado a cabo una ambiciosa campaña de comunicación.

31.03.15. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo informa de que hoy está concluyendo de forma satisfactoria la liberación del Dividendo Digital en España después de que, durante la pasada madrugada, se hayan llevado a cabo las labores técnicas de apagado de las antiguas frecuencias. Ello supone que, a partir de hoy, los canales de televisión únicamente emitirán por las frecuencias definitivas. (Los canales que aparecían en pantalla con la indicación “R” de resintonizar han dejado de emitir).

CORREO ELECTRONICO
prensa@minetur.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PSO DE LA CASTELLANA, 160
28071 - MADRID
TEL: 91 349 48 39 - 40
FAX: 91 349 48 45

El grado de antenización a la finalización del proceso de liberación del Dividendo Digital, según los informes que ha presentado la Federación Nacional de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones (FENITEL), podría alcanzar el 98%.

El proceso se ha realizado gracias a la colaboración de todos los agentes implicados. El pasado septiembre se constituyó un grupo de coordinación y seguimiento del dividendo digital previsto en el Plan de Actuaciones, en el que han participado CCAA y entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, televisiones públicas tanto nacionales como autonómicas, televisiones privadas, operadores de telefonía móvil, operadoras de red, fabricantes de equipos, empresas instaladoras, administradores de fincas, colegios profesionales de telecomunicaciones, y representantes de consumidores y usuarios.

Se crearon 3 grupos de trabajo para realizar el seguimiento y coordinar las actuaciones relacionadas con el Despliegue, la Antenización y Comunicación, que se reunió por última vez el 25 de febrero de 2015. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha estado remitiendo información semanal sobre el avance del proceso al grupo.

Con la liberación del Dividendo Digital se da cumplimiento al mandato europeo de liberar la banda de 800MHz para la tecnología móvil 4G. Una decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, obliga a destinar un 20% de las frecuencias actualmente utilizadas por el servicio de televisión para destinarlas a las redes de telefonía móvil 4G en todos los países comunitarios. La liberación del Dividendo Digital supondrá importantes beneficios económicos y sociales para la ciudadanía, ya que la tecnología 4G sobre la banda de 800 MHz implica un incremento de los servicios de datos móviles de alta velocidad con un mejor servicio en los interiores de los edificios y una mayor cobertura geográfica que reducirá la llamada “brecha digital”.

Por otro lado, el mejor aprovechamiento de las frecuencias favorece la llegada de nuevos canales de televisión, y la emisión en los mismos de contenidos en Alta Definición.

Pasos a seguir por los ciudadanos

Si a partir de hoy, los ciudadanos dejan de ver algún canal, deberán resintonizar su televisor con el mando a distancia. Si una vez realizada esta operación advierten la pérdida de alguno de los canales, será necesario llamar a un instalador registrado para que adapte su antena colectiva. Una vez realizada la adaptación, se recuperarán todos los canales.

El pasado 26 de octubre se trasladaron todos los canales a las frecuencias definitivas y las operadoras de televisión habilitaron emisiones en simulcast (emisión por la frecuencia antigua y la nueva) para facilitar a los ciudadanos la adaptación de las antenas colectivas. Desde esta pasada madrugada han finalizado las emisiones en simulcast y únicamente se emitirá por las frecuencias definitivas.

La pérdida potencial de canales, en aquellos edificios que todavía no hubiesen adaptado sus antenas colectivas, es limitada dado que el Plan técnico de la TDT fue diseñado con el objetivo de minimizar el impacto a los ciudadanos. Los cambios por zona geográfica se pueden consultar introduciendo el código postal en la WEB www.televisiondigital.es

La ciudadanía también pueden seguir consultando sus dudas a través de la página web: televisiondigital.es, y en los teléfonos: 901 20 10 04 /911 19 99 86 (que permanecerán operativos los días festivos de Semana Santa).

Ambiciosa campaña de comunicación a la ciudadanía

Desde el inicio del proceso el Gobierno ha informado de manera continuada a la ciudadanía de las actuaciones a realizar en sus antenas colectivas; a través de 23 encuentros con medios nacionales y regionales del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en distintos puntos de la geografía nacional, sobre qué es la liberación del Dividendo Digital, cómo afecta, y qué hacer para poder seguir viendo toda la oferta televisiva. Además se han llevado a cabo acciones específicas en las regiones más afectadas. También se ha puesto en marcha un ambicioso plan de medios en prensa escrita, radios nacionales y regionales, televisiones nacionales y autonómicas tanto públicas como privadas e Internet. La última oleada en televisión finalizó el pasado 27 de marzo.

Además, todos los ciudadanos tienen a su disposición un Centro de Atención al Usuario en el que resolver todas sus dudas, que ha atendido más de 96.700 llamadas y una página WEB con más de 1 millón de usuarios, casi 2 millones de visitas y 4,6 millones de páginas vistas desde el inicio del proceso el pasado 19 de septiembre.

También se han firmado acuerdos y colaboraciones con los instaladores, con el Consejo General de Administradores de Fincas, con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y con la FEMP para dar soporte e informar a los antenistas, administradores de fincas y entidades locales respectivamente. Se han distribuido más de 3.5 millones de folletos a los 8.118 ayuntamientos.

Ayudas del Gobierno a las Adaptaciones

El Ministerio de Industria informa también de que las ayudas del Gobierno a la reantenización ya están abonándose desde enero. Hasta el momento se han registrado más de 243.000 solicitudes, lo que supone una cifra superior a los 73 millones de euros. Estos contratos han sido gestionados casi en un 50% por los Administradores de Fincas, mientras que los presidentes de comunidades de vecinos se han hecho cargo del 37% de las solicitudes, y el resto han sido solicitadas por los instaladores u otras personas.

Las comunidades de vecinos pueden seguir solicitando las ayudas hasta el próximo 30 de junio.

Además, el Ministerio ha comunicado que existe un compromiso del Gobierno de que estas ayudas no estén sujetas a la declaración del IRPF del próximo año. Para ello el Gobierno se encuentra trabajando en un instrumento legislativo que lo garantice.